

## Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Resolucion DGN N° 464/09

Buenos Aires, 2 3 ABR 2009

**PROTOCOLIZACIÓN** 

FECHA:

Expte. DGN No 351/2009

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto PEN Nro. 143/09, publicado el

10 de marzo ppdo., la Sra. Presidenta de la Nación aceptó, a partir del 1º de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. Alberto Jorge Cangiani al cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Que en tal sentido, la Dra. Patricia A. G. Azzi, Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de dicha ciudad, mediante oficio obrante a fs. 5, solicitó fundadamente su traslado a la defensoría vacante, de conformidad con lo establecido por el "Reglamento de traslado de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa", aprobado por Resolución DGN Nro. 1815/06.

Que analizadas las constancias del expediente, se observa que la solicitud formulada reúne los requisitos establecidos por el artículo 1º, inc. a) de la citada norma. En efecto, ambas dependencias pertenecen a la misma jurisdicción territorial y poseen igual jerarquía. Asimismo, la Defensoría que actualmente se encuentra a cargo de la Dra. Azzi interviene ante la Cámara Federal de Mar del Plata en todas las materias, lo que incluye las causas penales cumpliéndose, de este modo, la exigencia referida a la competencia en razón de la materia.

Que no se ha dispuesto la convocatoria a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dicho cargo (art. 1, inc. c, del Régimen citado).-

Que la Dra. Azzi actúa como Magistrada del Ministerio Público de la Defensa desde el año 1993, año en que fue designada Defensora Oficial ante los Juzgados Federales de Mar del Plata.

STELLA MARIS MARTINEZ

A partir del año 2005 se desempeñó en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de dicha jurisdicción, en un primer momento con carácter interino y posteriormente en forma definitiva, en virtud de haber sido designada en el cargo el día 15 de enero de 2008, luego de la sustanciación del concurso de oposición y antecedentes correspondiente.

Que deviene oportuno destacar que la Dra. Azzi ha demostrado en su vasta trayectoria como integrante de este Ministerio excelentes condiciones de actuación en materia penal, y se encuentra en la actualidad subrogando la dependencia vacante.

Que en tales condiciones y teniendo presente las particulares necesidades funcionales de la jurisdicción de Mar del Plata, resulta conveniente hacer lugar a la solicitud formulada y disponer el pertinente traslado de la Sra. Magistrada, de conformidad con las facultades atribuidas a esta Defensoría General de la Nación en el artículo 5 del citado Reglamento.

Por ello, en virtud de lo establecido por la Resolución DGN Nro. 1415/06 y el art. 51 de la Ley 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

## RESUELVO:

I. DISPONER el traslado de la Sra. Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, Dra. Patricia A. G. Azzi, a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de esa ciudad para desempeñarse como su titular.

II. Publicada que sea la presente en el Boletín Oficial de la República Argentina, RECIBIR a la Dra. Azzi el juramento de ley.

III. Cumplido lo dispuesto en el punto anterior,
DECLARAR VACANTE el cargo de Defensor Público Oficial ante los
Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata.



Protocolícese, notifíquese a la Dra. Azzi, comuníquese al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEPENSORA GENERAL DE LA NACION

AD PAROLINA MAZZORIN PER ECRETARIA LETRADA

